

LUNES, 14 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 198

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2019-8993 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento Regulator del Servicio de Instalaciones Deportivas. Expediente PLN/2019/9.*

En la Secretaría de este Ayuntamiento de Potes y a los efectos del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local se halla expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulator del Servicio de Instalaciones Deportivas de Potes que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión de fecha 10 de noviembre de 2006.

De conformidad con el artículo 49 apartado b) de la citada Ley, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados al objeto de presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dicho Reglamento con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: El Pleno de la Corporación.

Potes, 4 de octubre de 2019.
El alcalde,
Francisco Javier Gómez Ruiz.

2019/8993